Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 323.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A., EN EL ÍTEM Nº 1, Y A "IMPORTADORA CORONEL OVIEDO" S.R.L., EN EL ÍTEM Nº 2, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CÉSPED Y ENCERADORA", PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Cortadora de Césped y Enceradora", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe de Evaluación Nº 29/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de las firmas* ***"Pérez Ramírez y Cía." S.A., en el Ítem Nº 1****, y a* ***"Importadora Coronel Oviedo" S.R.L., en el Ítem Nº 2****, por ser las ofertas más convenientes y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A., en el ítem Nº 1****, de la Contratación Directa para la "Adquisición de Cortadora de Césped y Enceradora", por un monto total de guaraníes quinientos cuarenta y nueve mil setecientos (Gs. 549.700), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma* ***"IMPORTADORA CORONEL OVIEDO" S.R.L., en el ítem Nº 2****, de la Contratación Directa para la "Adquisición de Cortadora de Césped y Enceradora", por un monto total de guaraníes dos millones diez mil (Gs. 2.010.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 530, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Daniel Arce M.
Presidente Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 323/

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A., EN EL ÍTEM Nº 1, Y A "IMPORTADORA CORONEL OVIEDO" S.R.L., EN EL ÍTEM Nº 2, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CÉSPED Y ENCERADORA", PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 5º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Ing. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte